

ACTA N°44-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Gustavo Gutiérrez solicita una modificación en la agenda para incluir dos temas en una sesión privada. Propone que estos asuntos se coloquen como el artículo 11 y numerar el artículo 12 para "Varios". Sugiere específicamente designar el artículo 11 como "Sesión privada de rectores" y explica que comentará los dos puntos que desea abordar. Tras esta indicación, el señor Gustavo Gutiérrez da paso al artículo 2 de la agenda, solicitando la colaboración de la señora Glenda Hernández para continuar con el desarrollo del orden del día.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de actas

El señor Gustavo Gutiérrez introduce el segundo punto de la agenda, que corresponde a la aprobación de las actas 33-2024, 34-2024, 35-2024 y 36-2024. Solicita a la señora Glenda Hernández confirmar si se recibieron observaciones sobre las mismas.

La señora Glenda Hernández informa que no ha recibido ninguna observación.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si alguno de los presentes tiene comentarios u observaciones adicionales.

El señor Rodrigo Arias señala que no tiene objeciones, pero menciona que le llamó la atención que algunas partes del texto de la última acta aparecían resaltadas en amarillo, sin saber la razón.

La señora Glenda Hernández responde que cree que la marca en amarillo corresponde a un nombre. Explica que en el acta 36 hay una intervención del señor Francisco en la que se menciona a una persona llamada Sara, pero no se incluye el apellido. Indica que planeaba consultar con el señor González para confirmar este detalle.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que el nombre completo es Sarita Morales, para agregarlo al acta.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LAS ACTAS 33-2024, 34-2024, 35-2024 Y 36-2024 SIN OBSERVACIONES DE FORMA.

B. ACUERDO FIRME

Artículo 3. Audiencias

Correo de fecha 29 de octubre 2024, suscrito por la Sra. María Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general del Museo Nacional de Costa Rica, dirigido a la Sra. Alisson Quintanilla Hernández, de la Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual le remite el oficio OFI-MNCR-DG-419-2024 de fecha 29 de octubre 2024, en respuesta a la solicitud de permiso de uso de la Plaza de la Democracia el 23 de noviembre 2024, cuya petitoria fue autorizada brindando a su vez una serie de lineamientos que se deberán acatar. (234524)

A las catorce horas, treinta minutos, se recibe a la señora Alisson Quintanilla-Hernández Planificadora Económica y Social (UNA), Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Multisectorial de Diálogo Social y Productivo, para analizar el tema de la actividad programada el próximo 23 de noviembre.

Participantes:

Grace García
Jorge Quesada Lacayo
José Oviedo
María Ortega
Tiryth Vindas
Wendy Vargas
Vivian Rodríguez Araya
Francisco Cruz Marchena

El señor Gustavo Gutiérrez explica que, debido a las condiciones climáticas, la reunión fue convertida a formato virtual, aunque habrían preferido recibir a los participantes de manera presencial. Antes de ceder la palabra, expresa su agradecimiento a los integrantes de la mesa por su apoyo a la actividad realizada el jueves pasado en conmemoración del 75 Aniversario de la Constitución Política. Destaca la presencia de muchos de ellos, así como el respaldo logístico y la colaboración en la divulgación del evento. El señor Gustavo

Gutiérrez subraya que la actividad tuvo un impacto positivo tanto por la audiencia alcanzada como por los contenidos compartidos.

El señor Rodrigo Arias agradece igualmente la participación en el evento del jueves, mencionando que el auditorio estuvo lleno, pero también resalta el apoyo brindado durante el proceso de negociación del FEES. Señala que este respaldo fue fundamental, proporcionando la motivación necesaria para avanzar, lo que contribuyó a los resultados obtenidos. Expresa su gratitud a toda la mesa de diálogo por su compromiso en la defensa de las universidades y de la educación pública.

El señor Francisco González se une al reconocimiento expresado por el señor Gustavo Gutiérrez y el señor Rodrigo Arias, reafirmando su agradecimiento por el esfuerzo conjunto. Agrega que el apoyo brindado no solo fue logístico, sino que también aportó una valiosa estrategia política. Destaca que esta estrategia se reflejó tanto en las actividades de protesta como en las acciones estratégicas relacionadas con el procedimiento legislativo, concluyendo con un profundo agradecimiento por el esfuerzo y respaldo recibido.

La señora Allison Quintanilla inicia su intervención destacando que la sesión tiene un propósito especial: la organización de un evento dirigido a la ciudadanía, en el marco del proceso de articulación multisectorial que se ha llevado a cabo con diversas organizaciones. Menciona la colaboración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, las universidades representadas por el CONARE y las organizaciones participantes en la Mesa Nacional de Diálogo.

Detalla que la acompañan en esta reunión la señora Grace García, el señor Jorge Quesada del Colopro, el señor José Oviedo del sector agroalimentario, la señora Wendy Vargas del Colegio de Ciencias Económicas, y la señora Vindas, representante del liderazgo estudiantil de la Universidad de Costa Rica, quien también forma parte del equipo de la Mesa Nacional de Diálogo. Asimismo, señala la presencia de la señora María Ortega, destacada líder estudiantil y representante de las universidades, particularmente activo en la iniciativa del Pacto por la Educación. Agrega que en algún momento se espera la incorporación de la señora Vivian Rodríguez, presidenta de la Asamblea, y del señor Francisco Cruz, del Colegio de Abogados y Abogadas.

Informa que, durante las últimas 24 horas, se han producido cambios debido a la situación climatológica del país, ajenos a la organización del evento. Sin embargo, enfatiza su disposición para seguir adelante y adaptarse sobre la marcha.

Expone la propuesta central, que consiste en la realización de un festival llamado "*Somos*", cuyo eslogan principal es "*Somos democracia, paz y libertad*". Explica que la actividad estaba originalmente programada para el 23 de noviembre, con todos los permisos necesarios otorgados por el Ministerio de Salud y el Museo Nacional, además de las contrataciones completadas. Sin embargo, informa que, tras una reunión con representantes de la Cruz Roja y Bomberos de Costa Rica, se discutió la limitada capacidad de estas instituciones para atender eventos masivos debido a la emergencia nacional actual. En consecuencia, plantea como alternativa celebrar el festival el 15 de diciembre.

Asimismo, propone aprovechar el 23 de noviembre, ya reservado, para organizar una campaña de solidaridad destinada a recolectar víveres y brindar apoyo a la Cruz Roja, que actualmente enfrenta grandes dificultades logísticas. Destaca que la directora de la Cruz Roja, la señora Ivonne Gómez, acogió con entusiasmo la iniciativa. La idea es utilizar la plaza como un centro de acopio, sin necesidad de manejar dinero ni trasladar donaciones, ya que la Cruz Roja se encargará de toda la operación. Las universidades públicas y las organizaciones de la Mesa Nacional de Diálogo convocarían a la ciudadanía, instalarían toldos, y facilitarían la recepción de donaciones ese día.

Continúa detallando la organización del evento "*Somos*", el cual ha sido coordinado principalmente con el directorio de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular. Explica que ha trabajado estrechamente con la compañera Vanesa Solano de CONARE, quien junto con el señor Gastón Baudrit, se le delegó el apoyo logístico y la gestión de los requerimientos para el evento. Reconoce y agradece el apoyo de CONARE, destacando la asertividad de la señora Vanesa Solano en el diseño de la comunicación. Además, señala que ha estado en contacto con la comunicadora del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar nuevas ideas y desarrollar materiales gráficos dirigidos a diferentes públicos meta.

Expresa su gratitud por la disposición de CONARE para facilitar los equipos técnicos y resalta la colaboración de don Gastón en la firma de cartas oficiales, requeridas para completar los permisos gestionados con el Ministerio de Salud.

El objetivo principal del evento es promover un espacio de reflexión y compromiso ciudadano con los valores democráticos que definen la identidad y la idiosincrasia costarricense. Este enfoque va más allá de las universidades y sectores involucrados, buscando la participación activa de la ciudadanía. El evento se enmarca en una serie de importantes celebraciones nacionales de fin de año, incluyendo:

- **7 de noviembre:** Día de la Democracia en Costa Rica, establecido por el decreto número 18 hace 50 años, en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política, que este año celebra su 75.º aniversario.
- **1 de diciembre:** 76.º aniversario de la abolición del ejército en Costa Rica.
- **17 de noviembre:** Día de la Neutralidad Activa y No Armada, una fecha que posiciona a Costa Rica como referente internacional en neutralidad, paz, y resolución de conflictos, proclamada en un contexto de tensiones bélicas globales.

Enfatiza la relevancia del evento "*Somos*" como un llamado a la defensa de la democracia, la paz, y la libertad en un contexto ciudadano inclusivo y participativo.

Continúa describiendo las motivaciones del evento "*Somos*" y su importancia en el contexto político actual. Destaca que las fechas conmemorativas, como el Día de la Democracia, la abolición del ejército y el Día de la Neutralidad Activa y No Armada, son símbolos clave de la identidad costarricense que deben ser celebrados y promovidos. Estas efemérides forman un conjunto poderoso de valores nacionales que pueden generar unidad en momentos de creciente desconfianza en las instituciones públicas.

Señala que, aunque la figura presidencial mantiene una alta popularidad según estudios recientes como la última encuesta del CIEP, esta confianza no se extiende al aparato institucional, donde la insatisfacción ciudadana se manifiesta principalmente en servicios esenciales como salud, alimentación y educación. Este desencanto impacta negativamente a las instituciones y sectores, incluidos los sindicatos de la educación, pero las críticas no afectan directamente la imagen presidencial.

En este contexto, la señora Allison Quintanilla enfatiza la necesidad de evitar confrontaciones con la ciudadanía y recalca que la bandera más efectiva para unir a las personas es la democracia, no en un contexto electoral, sino a través de una celebración histórica que refleje los ideales de paz y libertad. La actual situación de violencia descontrolada en algunas regiones y el deseo generalizado de seguridad hacen que la demanda principal de la población sea paz y bienestar, independientemente de quién esté en el poder.

Sobre esta base, el evento "*Somos*" está diseñado como una experiencia multisensorial y familiar que transmita los valores de democracia, paz y libertad. Quintanilla explica que la narrativa del evento busca inspirar confianza y tranquilidad, ofreciendo un espacio de convivencia inclusivo donde las personas puedan participar no solo como representantes de instituciones, sino también como miembros de sus propias familias. Desde líderes como don Gustavo, don Francisco y doña María, hasta cualquier ciudadano, el evento está pensado para que puedan asistir con hijos, abuelos y demás familiares.

Subraya que, aunque es sencillo movilizar a sectores ya politizados, como lo demostraron los 50 000 participantes en la marcha del 28 de agosto, el desafío ahora es llegar a la ciudadanía general, especialmente a las clases populares y la clase media, cuyas preocupaciones y necesidades difieren de las del activismo tradicional.

La señora Allison Quintanilla detalla cómo se estructurará el evento "*Somos*" para convertir la narrativa de democracia, paz y libertad en una experiencia vivencial mediante una variedad de actividades inclusivas. Explica que las actividades planificadas abarcan desde talleres dirigidos a diferentes grupos etarios hasta experiencias diseñadas para familias completas, con el objetivo de fomentar una conexión emocional y participativa con los valores cívicos costarricenses.

Entre las actividades propuestas, destaca un taller de yoga integral orientado a personas adultas mayores, proporcionando un espacio para el bienestar físico y mental. También se ofrecerá un taller de teatro infantil, liderado por una artista escénica guanacasteca, graduada de la Universidad de Costa Rica, que además toca la marimba. Este taller busca inculcar valores cívicos esenciales como la democracia, la paz y la libertad a través de actividades creativas y lúdicas diseñadas para niños y niñas.

Adicionalmente, el evento contará con un taller de baile organizado en colaboración con un grupo de danza de la Universidad Nacional, que promete añadir dinamismo y alegría al ambiente del festival. Señala que esta gama de talleres y proyectos de feria están concebidos para generar un flujo continuo de participación y movimiento, activando el evento desde la mañana para asegurar un día lleno de interacciones significativas y

experiencias multisensoriales que fortalezcan el compromiso ciudadano con los ideales compartidos.

Con esta visión, el evento se configura como un espacio vibrante de celebración y reflexión comunitaria, diseñado no solo para informar, sino también para conectar emocionalmente a los asistentes con los pilares fundamentales de la identidad costarricense.

La señora Grace García introduce el concepto del Mercadito Social, Socioproductivo y Solidario, una iniciativa integrada en el evento "Somos". Este mercadito tiene como propósito promover la participación de sectores productivos, artesanales y cooperativos, ofreciendo una plataforma para visibilizar y comercializar productos de emprendedores locales, pequeños productores y artesanos indígenas.

La feria contará con la colaboración de Chietón Morén, una reconocida organización que trabaja con artesanías indígenas de diversas regiones del país, enriqueciendo la oferta cultural y artística del evento. Además, se está gestionando la presencia de productores agrícolas como frijoleros y arroceros, quienes atraviesan dificultades relacionadas con las intensas lluvias recientes en sus áreas rurales. Destaca la importancia de incluir micro y pequeñas empresas que suelen participar en ferias del agricultor, lo que ampliará el atractivo del mercadito a un público diverso.

Para potenciar la diversidad de la feria, hace un llamado a los participantes a identificar y recomendar otros proyectos productivos interesados en formar parte de esta iniciativa. El enfoque es integrar tanto productores locales como de regiones más alejadas, buscando reflejar una muestra representativa y solidaria del tejido económico y social del país.

La señora Grace García concluye que el éxito del mercadito dependerá del acceso a ciertos insumos para su organización, un tema que se revisará en próximas etapas de planificación. El objetivo final es generar un espacio accesible y atractivo que promueva la economía solidaria, fortalezca la conexión ciudadana con los sectores productivos y contribuya al impacto positivo del evento, particularmente al ser programado para un fin de semana, lo que facilitará la asistencia de personas provenientes de diferentes comunidades.

La señora Grace García sugiere la incorporación de un acto inaugural para la feria socio-productiva, involucrando a la Municipalidad de San José, CONARE y otras entidades que promuevan la economía social solidaria. Este evento serviría como una oportunidad para resaltar la colaboración multisectorial y fortalecer el vínculo con los productores y artesanos que participan. La idea incluye convocar a la prensa y realizar una sistematización de la experiencia para desarrollar eventos futuros, además de involucrar a representantes como ciudadanos comprometidos con el proceso político.

Se propone que la inauguración sea breve, alrededor de las 10:00 a.m., para destacar las contribuciones de las universidades al sector productivo, uniendo esfuerzos con expertos como Luis Felipe Arauz de la Facultad de Agronomía de la UCR, quienes están ayudando a contactar productores clave.

La señora Allison Quintanilla explica la idea de otorgar certificados a los participantes del evento como una forma simbólica de resaltar la colaboración multisectorial. Propone que

estos certificados sean firmados por diversas figuras representativas: la señora María Estrada para los productores de frijoles, el señor Gustavo Gutiérrez para las PYMES coordinadas por la Asamblea de Trabajadores, y el señor José Oviedo para otros sectores. Este enfoque busca reforzar el concepto de ciudadanía organizada, destacando la unión de líderes políticos y sociales por una agenda común, más allá de intereses institucionales individuales.

Además, reitera la estructura del evento:

- Mañana (10:00 a.m. - 1:00 p.m.): Desarrollo de la feria, talleres participativos y una zona infantil segura con pintacaritas e inflables para mitigar los riesgos asociados con la infraestructura actual de la Plaza de la Democracia.
- Tarde (1:00 p.m. en adelante): Inicio de las actividades en la tarima principal.

El acto protocolario incluye la lectura de una declaratoria nacional a favor de la democracia, la paz y la libertad. Esta declaratoria, sustentada en el artículo 50 de la Constitución, es la misma base jurídica que apoyó la Marcha por el Estado Social de Derecho el 25 de octubre del año pasado. El propósito del documento es conmemorar fechas históricas clave, realizar un análisis crítico de los desafíos actuales, y destacar las prioridades pendientes para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía. El borrador será enviado para revisión y retroalimentación, con el objetivo de lograr un texto que refleje un compromiso sólido con los ideales democráticos y el bienestar social de Costa Rica.

Enfatiza la importancia estratégica y simbólica de la declaratoria nacional a favor de la democracia, la paz y la libertad, subrayando la necesidad de que el lenguaje sea accesible y directo, dirigido a la ciudadanía no politizada, con mensajes comprensibles que resalten tanto los logros históricos como las vulnerabilidades actuales de la democracia costarricense. La participación en igualdad de condiciones de los tres Poderes de la República es un aspecto central de la propuesta.

Además, destaca la importancia política y la necesidad de una discusión sobre la invitación al Poder Ejecutivo para el evento, dado que su participación podría generar tensiones en un contexto donde se está defendiendo la democracia y los valores de la institucionalidad. A continuación, se presentan los puntos clave:

Consideraciones sobre la Invitación al Poder Ejecutivo:

1. Confirmaciones de Participación:
 - Poder Judicial: Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Supremo de Elecciones confirmados.
 - Asamblea Legislativa: Confirmación de la Presidencia.
 - Corte Interamericana de Derechos Humanos: En conversaciones, pero sin confirmación aún.
2. Riesgo Político de la Invitación al Poder Ejecutivo:

- Se reconoce que invitar al Poder Ejecutivo puede generar un riesgo político, ya que este evento se ve como un espacio para defender principios democráticos, y la inclusión de este poder podría contradecir el mensaje central del evento.
- Sin embargo, la Presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones argumenta que, independientemente de las diferencias, el Poder Ejecutivo representa una institución clave en la República y debe ser invitado para no generar la percepción de que ha sido excluido en un evento de esta naturaleza.
- Posición institucional vs. opinión personal: La presidenta señala que hablar desde una posición institucional implica no excluir ningún poder de la República, lo cual es un punto importante en términos protocolarios.

3. Recomendaciones de Seguridad Política:

- CONARE debe involucrarse en la planificación y protocolización del evento para garantizar que el acto sea políticamente seguro, asegurando que, si el Poder Ejecutivo participa o no, no se des controle el evento.
- Se subraya que la invitación al Poder Ejecutivo no debe generar caos, ya que se tiene que demostrar que todos los poderes de la República fueron invitados. Esto es vital para que el evento no se perciba como sesgado.

Acto Protocolario y Lectura de la Declaratoria:

1. Lectura de la Declaratoria:

- La lectura de la declaratoria será realizada por una persona destacada de universidades públicas o escuelas que haya mostrado una historia de superación gracias al Estado de bienestar (educación pública, salud, etc.).
- El perfil de la persona elegida debe reflejar los valores de la democracia, la paz y la libertad que la declaratoria promueve.

La señora Allison Quintanilla detalla el actuar simbólico y protocolar del evento, específicamente la firma de la declaratoria, además de cómo la estructura del acto está pensada para involucrar a toda la ciudadanía y asegurar su participación activa. A continuación, se explican los puntos clave:

El desarrollo del evento, al final de un acto previo, se procederá con la firma de la declaratoria oficial. Este acto será inclusivo, permitiendo que cualquier persona, desde el rector de una universidad, hasta los participantes de la feria, puedan acercarse a la tarima principal. En lugar de subir a la tarima, se dispondrán grandes lonas para que todos puedan firmar la declaratoria, lo que representará un acto simbólico de unidad, a pesar de las diversas diferencias de pensamiento, bajo la bandera común de la democracia. Se estima que este acto no dure más de 30 minutos.

El plan es que, durante la firma, el coro comunal de Goicoechea entone la "Patriótica Costarricense". Tras finalizar esta interpretación, se dará inicio a un pasacalles que recorrerá toda la Plaza de la Democracia, acompañado por máscaras, la banda comunal de Hatillo, zancos y otras actividades artísticas. Esto tiene como objetivo atraer a más personas y animarlas a acercarse para firmar la declaratoria, la cual será transmitida en vivo.

Una vez concluido el acto de firma, mientras se continúa con el pasacalles, se comenzará a preparar la presentación del grupo Malpaís. La señora Allison Quintanilla explica que, en el orden de la agenda, la estrategia consiste en colocar el acto protocolario, como el momento político más importante, entre las presentaciones de los grupos Son de Tikizia y Malpaís. Esto asegura que la ciudadanía, especialmente aquellos que no estén interesados en la firma, se vea atraída por la música popular de estos grupos y participe en el acto protocolario. Malpaís se coloca al final porque, según la señora Allison Quintanilla, representa los valores de la identidad costarricense, lo que lo convierte en un cierre perfecto para el evento.

Luego de la presentación de Malpaís, se dará paso a dos presentaciones artísticas adicionales: una actuación de DJ y una banda compuesta por estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Estas presentaciones están pensadas para atraer a un público joven, específicamente a personas entre 14 y 25 años, un grupo que no estaba suficientemente representado en las actividades planificadas para otros segmentos de edad.

Explica que el cierre del evento estaría a cargo de Los Hicsos, lo que representaría un toque nostálgico y un clásico de Costa Rica que atrae principalmente a las clases más populares, lo cual es esencial para asegurar la aceptación y asistencia al evento. Esta programación está diseñada para el 23 de noviembre, aunque también menciona que el croquis de la instalación del evento, que incluye la zona infantil, los talleres y las áreas de emergencia, ya está preparado para ilustrar cómo se organizaría el evento.

Desde el inicio de las conversaciones sobre el evento, hace más de un mes, la señora Allison Quintanilla ha estado en constante comunicación con el Ministerio de Salud, con la directora del Museo y con Cruz Roja. Indica que, debido a la cercanía de la fecha y la aprobación de los protocolos, el Ministerio solicitó una reunión. En esa reunión, se les comunicó que, dada la saturación de personal, el evento podría necesitar reprogramarse. A pesar de que al Ministerio de Salud le parece un evento valioso y necesario, la apelación fue a la solidaridad debido a la situación actual del país.

Ante esta situación, se propuso organizar un evento más pequeño y benéfico, orientado hacia la solidaridad, que permitiera seguir promoviendo el evento principal programado para el 15 de diciembre, un domingo que no choca con otras ferias y que podría ser un día atractivo para las familias, ya que es un día libre para la mayoría de las personas.

La señora Allison Quintanilla también señala que, aunque no era su deseo cambiar tanto la fecha, las fechas históricas preferidas, como el 1 de diciembre, no fueron viables debido a que el Gobierno ya había apartado esa fecha para un acto solemne en la Plaza de la Democracia. A pesar de la disponibilidad de otros parques, como la Sabana y el Parque

Nacional, la saturación del terreno y las condiciones de infraestructura hacen que la Plaza de la Democracia sea la opción más adecuada y segura para el evento. Por esta razón, se mantiene como el lugar principal para la realización del evento.

La señora Allison Quintanilla concluye la presentación y menciona y agradece a todos los colaboradores de la actividad y abre el espacio para consultas.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece a la señora Allison Quintanilla por la presentación y expresa su apoyo a la propuesta de cambiar la fecha del evento, destacando que tiene sentido mantener el 23 de noviembre como un acto solidario en apoyo al pueblo de Costa Rica, donde se podrán recolectar víveres, ropa y otros suministros. Sin embargo, señala que mover el evento al 15 de diciembre presenta tanto ventajas como desventajas. Entre las ventajas, destaca la esperanza de que la situación climatológica haya mejorado para ese entonces y que no haya lluvias. Por otro lado, considera que una desventaja importante es que la fecha coincide casi con la Navidad, lo que podría hacer que la gente se enfoque en otros asuntos, lo que podría afectar la asistencia al evento.

Con respecto a la programación, el señor Gustavo Gutiérrez menciona que más de ocho horas de actividad es un tiempo excesivo, algo que sería difícil de mantener. Sugiere que cada grupo se presente por 45 minutos en lugar de una hora, para que las actividades se mantengan concentradas y no pierdan su atractivo. A pesar de que valora las propuestas de los grupos como Son de Tikizia y Malpaís, cree que una agenda más condensada podría funcionar mejor.

El señor Gustavo Gutiérrez también plantea su desacuerdo con la idea de invitar al Poder Ejecutivo al evento, aunque reconoce que este es un tema que debe discutirse más a fondo. Considera que sería complicado hablar en presencia de los miembros del Ejecutivo, y plantea que este aspecto debe ser reconsiderado con mucho respeto hacia las ideas de los demás participantes.

La señora María Estrada agradece la propuesta y la discusión sobre los ajustes necesarios. Coincide con el señor Gustavo Gutiérrez en que es adecuado mover la fecha del evento, manteniendo el acto solidario del 23 de noviembre, y subraya que no tiene objeción en invitar al Poder Ejecutivo. A pesar de estar segura de que no asistirán o que, si lo hacen, será solo para hacer acto de presencia, la señora María Estrada considera que es importante hacer la invitación por una cuestión estratégica. De esta manera, no se podrá argumentar que no fueron invitados, y será decisión de ellos asistir o no.

La señora María Estrada enfatiza que el objetivo debe ser garantizar que el colectivo nacional esté presente en el evento. Además, expresa su entusiasmo por la oportunidad de crear un espacio de convivencia donde la comunidad pueda reunirse. Concluye agradeciendo a todos por su trabajo y reconociendo que la juventud seguramente estará encantada con la programación planteada.

El señor Rodrigo Arias agradece a la mesa de diálogo y a la señora Allison Quintanilla, en particular, por la presentación de la actividad, y reconoce el trabajo realizado por el equipo organizador. Considera que lo más prudente es trasladar la fecha del evento, tal como se propuso, y aprovechar el 23 de noviembre para llevar a cabo el acto solidario en apoyo a las personas afectadas.

En cuanto al 15 de diciembre, el señor Rodrigo Arias cree que sí habrá una buena asistencia, ya que es un domingo en el que las personas suelen buscar actividades, y aún no es temporada navideña. Asegura que, con una buena divulgación, es probable que se logre una asistencia considerable.

Sobre la invitación al Poder Ejecutivo, el señor Rodrigo Arias menciona que las palabras de la señora Eugenia Zamora, del Tribunal Supremo de Elecciones, son relevantes y deben ser tomadas en cuenta, ya que, independientemente de las opiniones, el gobierno actual es democráticamente electo y el evento está relacionado con la democracia. A pesar de que no cree que los miembros del Ejecutivo asistan, está de acuerdo con la postura de la señora María Estrada, y considera que, por respeto a la institucionalidad, es necesario hacerles la invitación para que participen en el evento.

El señor Francisco González agradece la claridad y la disposición del equipo organizador, reconociendo el esfuerzo detrás de la organización del evento. Coincide con la idea de que el cambio de fecha es oportuno y destaca que, aunque diciembre puede ser un mes complicado debido a las agendas previas de las personas, considera que es un momento adecuado para convocar a la gente. Señala que, si bien siempre es un desafío lograr una buena asistencia en esa época, es responsabilidad de todos hacer un esfuerzo para difundir el evento de manera efectiva y asegurar que se logre una participación adecuada. También resalta que la diversidad de las actividades propuestas es un atractivo importante para lograr una buena convocatoria.

La señora Grace García menciona que se ha olvidado de indicar quién será la maestra de ceremonias del evento, y señala que será la señora Marcia Saborío. Considera que su participación será clave para atraer a otro tipo de público, dado que la señora Saborío es una figura importante y carismática en el sector artístico, lo cual podría dar una proyección muy positiva al evento. Además, resalta que la señora Marcia Saborío está muy entusiasmada con el proceso, lo que agrega un valor significativo al evento. Enfatiza que la elección de la maestra de ceremonias es un aspecto crucial, ya que no se trata de un puesto cualquiera.

El señor Gustavo Gutiérrez aprueba la propuesta y expresa su satisfacción con la elección.

La señora Allison Quintanilla le pregunta a los compañeros y compañeras de la mesa qué opinan al respecto.

La señora María Ortega resalta la estrategia detrás de la actividad, considerando que involucra a una amplia variedad de personas y comunidades de diferentes edades. Destaca que la inclusión de los niños es fundamental, ya que permite que desde pequeños comprendan la importancia de la democracia y estas actividades. Esta inclusión temprana fomenta gradualmente el interés por participar activamente y por defender los derechos a medida que crecen.

Se refiere también al nivel de trabajo logístico involucrado, reconociendo el esfuerzo detrás de los detalles del evento. Desde la representación estudiantil y la Federación de Estudiantes de la UNED, subraya su apoyo a la iniciativa, ya que creen firmemente en la defensa de los derechos de los costarricenses, sin importar su sector. La defensa de derechos, especialmente en el contexto actual, es un área crucial en la que deben estar

presentes. Expresa que la mesa de diálogo y los compañeros de CONARE pueden contar con su respaldo y con cualquier ayuda que puedan ofrecer.

Cierra agradeciendo el esfuerzo realizado y resaltando que es un privilegio formar parte de este proceso, mostrando cómo muchos estudiantes se sienten identificados con la lucha y cómo la comunidad costarricense debe saber que siempre pueden contar con su apoyo.

La señora Tiryth Vindas expresa que, como organizaciones sociales y universidades, actualmente enfrentan un gran reto, no solo en el marco de la conmemoración y defensa de la democracia y la Constitución, sino también en términos de solidaridad. Destaca que la idea de realizar el 23 de noviembre un acto solidario con el pueblo costarricense es una forma de acercarse a la sociedad, en contraste con otros sectores de los poderes del Estado. Esta actividad brinda la oportunidad de conectar con las personas de una manera más directa, algo que no siempre es posible cuando se realizan manifestaciones u otras acciones similares.

Además, ve como una oportunidad valiosa el acercamiento a las familias y personas que habitualmente no tienen acceso directo a las universidades, especialmente en el marco de la acción que se llevará a cabo en diciembre. Propone la idea de tener un stand de cada universidad pública en el evento para facilitar esa conexión. Menciona que el Festival de la Luz, que ocurrirá el día anterior, traerá una gran afluencia de personas al área Metropolitana, lo cual podría beneficiar la convocatoria y el éxito del evento.

Finalmente, agradece a los organizadores por la reunión y a las compañeras que han estado trabajando en la planificación, resaltando que ya llevan más de un mes en la organización del evento.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece el esfuerzo organizativo y destaca la capacidad de convocatoria de los participantes, sugiriendo que se debe aprovechar esta capacidad para sumar esfuerzos. Además, muestra su agradecimiento al señor Gastón Baudrit y a la señora Vanessa Solano, quienes han estado involucrados activamente en las actividades. Reitera el compromiso de apoyar cualquier decisión o acción relacionada con el evento y confirma su presencia durante ambos días de las actividades. También sugiere incluir música en el evento del 23 de noviembre como un atractivo adicional para la recolección de víveres y ropa.

La señora Allison Quintanilla, por su parte, menciona que están compartiendo la campaña del "Pacto por la Educación" que se lanzó ese día en redes sociales, y solicita que sea replicada en las páginas de las universidades. También menciona que se coordinará con Vanessa más adelante para organizar un taller con comunicadores de las universidades y organizaciones para pensar en cómo amplificar la campaña.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez se muestra dispuesto a colaborar y agradece el esfuerzo compartido, deseando una feliz tarde a todos los participantes.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Correo de fecha 28 de octubre suscrito por la señora Bernardita Méndez Aguilar, asistente de dirección de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del

Ministerio de Hacienda, mediante el cual copia al CONARE del envío del oficio MH-STAP-CERT-1313-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y dirigido a la Máster Marta Acosta Zúñiga, contralora de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2025 del Consejo Nacional de Rectores, por lo tanto adjunta la certificación correspondiente en cuanto a este cumplimiento, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV de la Ley N°9635, oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo 2024, mediante el cual el Ministerio de Hacienda comunicó la tasa de crecimiento autorizada de un 3,75% para el próximo período. (232124)

SE TOMA NOTA

- b) Oficio OF-ADI-582-2024 del 01 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de OPES, mediante el cual informa que, en atención a lo indicado en el memorándum MEMO-OPES-169-2024, se remite borrador de acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en sesión del martes 29 de octubre, sobre la aplicación del aumento salarial del 0,89% al personal del CONARE, mismo que se concedió al personal de la Universidad de Costa Rica de manera retroactiva, a la misma fecha en que rigió para el personal de la universidad. (238424)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-582-2024 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. MBA. PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. TOMAR NOTA DE LA VERIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL INCREMENTO POR COSTO DE VIDA DEL 0,89% AL PERSONAL DE CONARE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, CALCULADO SOBRE LOS SALARIOS BASE DE 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-ADI-585-2024 de fecha 04 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES - CONARE, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo tomado por el CONARE en sesión N° 41-2024 del 22 de octubre 2024 en cuanto a incluir el financiamiento para el Premio Innovación en Gestión Ambiental Empresarial, se requieren ₡10 millones para costos de alimentación, materiales y logística respectiva. Analizando la situación, el CONARE podría autorizar una modificación presupuestaria del Centro Reserva para Acciones de Interés del CONARE, al Centro de Apoyos Económicos del CONARE, para apoyar la actividad, lo cual se estaría realizando en el 2025. Manifiesta que de aprobarse la iniciativa se deberá coordinar con los diferentes departamentos involucrados, con el fin de cumplir con el proceso administrativo y con la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. (240724)

El señor Gastón Baudrit menciona que mediante oficio OF-PI-286-2024 de fecha 17 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Carlos Mora Sánchez del equipo premio a la innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, se informó de la finalización del certamen 2024 y su Comité Técnico solicita la asignación de un monto de ₡10.000.000 en el presupuesto 2025 para cubrir costos de alimentación, confección de materiales y logística del premio, incluyendo conferencia de prensa, talleres de evaluación, entrega de premio y reunión de retroalimentación. (219524)

Informa que se ha accedido a lo solicitado para destinar 10 millones de colones con el fin de atender el certamen del próximo año. Sin embargo, señala que se está instando a los coordinadores de la comisión correspondiente a incluir este premio dentro de la programación de la Vicerrectoría de Acción Social y Extensión. De esta manera, el premio formaría parte de los fondos concursables propios del sistema para el año 2026, evitando realizar gestiones fuera de tiempo, como ha ocurrido este año, cuando la formulación presupuestaria ya había concluido. Finalmente, subraya que, si la intención del CONARE es mantener este premio, lo más lógico sería que los organizadores realicen la planificación presupuestaria correspondiente mediante las vías ordinarias de formulación de proyectos dentro de los planes del sistema.

El señor Rodrigo Arias solicita una aclaración y pregunta si los 10 millones de colones incluyen la fabricación de las estatuillas.

El señor Gastón Baudrit confirma que, efectivamente, el monto contempla la elaboración de las réplicas de la estatuilla, según lo expuesto en el oficio correspondiente.

El señor Rodrigo Arias expresa que le parece una suma elevada y señala que, aunque desconoce cómo se ha estructurado el presupuesto, este podría revisarse el próximo año al momento de realizar la modificación presupuestaria.

El señor Gastón Baudrit responde que será necesario presentar un presupuesto detallado.

El señor Rodrigo Arias concluye indicando su conformidad.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-585-2024 DEL 04 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. MBA. PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO PRESUPUESTARIO DE LA “RESERVA PARA ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE”, AL CENTRO DE “APOYOS ECONÓMICOS DEL CONARE” POR UN MONTO DE ₡10 MILLONES PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL CERTAMEN PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO 2025.
- C. SOLICITAR AL SEÑOR CARLOS MORA SÁNCHEZ COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CERTAMEN COORDINAR CON EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA INCLUSIÓN DE SU PLAN DEL TRABAJO

EN EL SISTEMA DEL FONDO DEL SISTEMA (SFS) DEL CONARE. ASIMISMO, SE LE SOLICITA TRAMITAR LOS RECURSOS PARA EL 2026 POR MEDIO DEL CONCURSO DEL FONDO DEL SISTEMA Y ASIGNARLO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO DESDE SU FORMULACIÓN HASTA EL CIERRE DEL MISMO.

D. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Declaratoria 2025

- a) Oficio R-1228-2024 de fecha 08 de octubre 2024, suscrito por Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, mediante el cual informa que la Constitución Política de la República cumplirá 75 años de haberse aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente. Dado que los antecedentes en cuanto al respeto al orden constitucional no han sido muy halagadores y que no se ha constituido un camino al diálogo nacional en este tema, se considera oportuno valorar que el lema de la declaratoria del CONARE para el año 2025 sea: *Las Universidades Públicas en defensa de nuestra Constitución Política y del Estado Social de Derecho*. (209424) (conocido en la Sesión 40-2024, Sesión 42-2024)
- b) Oficio R-1283-2024 de 2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, a solicitud de la Escuela de Biología, según oficio EB-616-2024, propone al CONARE declarar el 2025: *"Promoción de la Bioeconomía por las Universidades Públicas de Costa Rica"*. (224724) (conocido en la sesión 42-2024)
- c) Oficio OF-VEAS-10-2024 de 8 de febrero de 2024, la señora Patricia Quesada Villalobos, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, propone que el año 2025 se declare como el *"Año de las universidades públicas por el fortalecimiento del Sistema Educativo Público Costarricense"*. (conocido en la Sesión 5-2024)
- d) Oficio VI-7103-2024 de fecha 18 de octubre 2024, suscrito por la Licda. Geannina Sojo Navarro, directora de la DIPROVID, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual adjunta la propuesta para la creación del Laboratorio Nacional de Innovación Pública, en la que se propone declarar el 2025 como el *"Año de la innovación pública al servicio de las personas/sociedad"*. (228424) (conocido en la sesión 42-2024)

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que considera que la propuesta del señor Rodrigo Arias abarca todos los aspectos discutidos. Pregunta si ya se había señalado esa posición o si existe una nueva redacción. Comenta que, al hablar de educación como parte del sistema educativo costarricense, se está abordando también el Estado Social de Derecho, aunque observa que el tema de bioeconomía no está incluido.

La señora María Estrada interviene y sugiere buscar una redacción más armónica que permita integrar la bioeconomía. Explica que, cuando la Escuela de Biología propuso este enfoque, se basó en un análisis conjunto de las cinco universidades sobre estas temáticas. Afirma que, aunque la defensa de la Constitución Política y del Estado Social de Derecho es fundamental, sería importante que la justificación también reflejara elementos relacionados con la innovación, el desarrollo tecnológico, la implementación de modelos productivos y otras áreas contempladas en la Constitución. Además, menciona que la

declaratoria debe incluir asuntos como el cambio climático, la sostenibilidad y las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, aspectos que ya figuraban en la propuesta de la Escuela de Biología. Por ello, insiste en que la redacción final debe justificar de manera integral todos los elementos de la Constitución, no solo algunos.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su acuerdo con la propuesta de la señora María Estrada. Para avanzar con el tema, sugiere la conformación de una subcomisión integrada por dos personas del CONARE, con el apoyo de OPES, y propone que el señor Gastón Baudrit y la señora Vanessa Solano participen. Esta subcomisión sería responsable de preparar una o dos redacciones para ser revisadas y aprobadas en la próxima sesión. El señor Gustavo Gutiérrez presenta esta sugerencia como una moción de orden y solicita la opinión de los presentes.

SE ACUERDA:

- A. CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN CON LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ MSC, RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EL M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR A.I. DE OPES Y LA LIC. VANESSA SOLANO AGÜERO, COMUNICADORA INSTITUCIONAL, A FIN DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LEMA Y JUSTIFICACIÓN PARA LA DECLARATORIA DE LAS UNIVERSIDADES 2024, QUE CONTEMPLE LOS OFICIOS RECIBIDOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Correspondencia

- a) Oficio JDC-SINDEU-426-2024 de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por el Lic. Harold Chavarría Vásquez de la Secretaría General del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica SINDEU, dirigido a los rectores, mediante el cual informa sobre el reajuste salarial aprobado, manifestó que tiene conocimiento que en el caso de las y los funcionarios de CONARE no se han aplicado dichos reajustes como corresponde según diferentes acuerdos y criterios de esta misma Comisión, Normas de Referencia para la administración de personal, (CONARE sesión 40-06 del 28 de noviembre de 2006). Lo anterior a pesar que las personas representantes de la organización sindical enviaron solicitud formal mediante oficio fechado el 14 de octubre del 2024, firmado por varias personas funcionarias de CONARE, del cual se adjunta imagen. En virtud de lo anterior, este Sindicato considera como sumamente grave que no se hayan honrado dichos reajustes a los funcionarios de CONARE toda vez que constituyen un derecho laboral objetivo, dada la grave afectación económica de dichos funcionarios. Por lo tanto, se solicita lo siguiente: 1-Se informe oficiosamente del estado actual del proceso para el pago de dichos extremos salariales a las y los funcionarios de CONARE. 2-Se indique la forma de pago y fecha de depósito de lo adeudado a los funcionarios/as de CONARE. Toda la información relacionada a las resoluciones de dichos pagos se puede verificar y proporcionar por medio del actual Presidente de CONARE, señor Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la UCR. Para notificaciones favor enviar a los correos electrónicos: sindeu.universidadcr@gmail.com y sindeu@ucr.ac.cr (235624)

El señor Gastón Baudrit comenta que se ha solicitado dar seguimiento al momento en que se realice el depósito correspondiente. Añade que se encargará personalmente de atender este seguimiento en su debido momento. Además, señala que el asunto principal ya fue

resuelto mediante el acuerdo adoptado en la sesión anterior, cuando se aprobó el aumento correspondiente.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO JDC-SINDEU-426-2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL LIC. HAROLD CHAVARRÍA VÁSQUEZ DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SINDEU.
- B. REMITIR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN No.43-2024, CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL ARTÍCULO 5, INCISO A), TITULADO PAGO DE AJUSTE SALARIAL COMO RESPUESTA AL OFICIO JDC-SINDEU-426-2024 Y SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES RESPONER EL RESTO DE LOS ASPECTOS CONSULTADOS EN DICHO OFICIO.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Resolución Vicerrectoría de Docencia V-13155-2024 de fecha 28 de octubre de 2024 suscrita por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica, remitido al CONARE por correo electrónico, mediante el cual se emiten requisitos, condiciones y capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón) (233524)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL QUE SE INFORMA SOBRE LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA V-13155-2024 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITA POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. SOLICITAR A LAS COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA INFORMAR LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y CUPOS DISPONIBLES POR UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2025 RELACIONADOS CON LAS CARRERAS ARTICULADAS CON LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE CARTAGO (CUC) Y DE LIMÓN (CUNLIMÓN).
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNA-OVSICORI-OFIC-220-2024 de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i. del OVSICORI, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024, se adjunta el informe técnico sobre el deslizamiento y los flujos de escombros con troncos en el río Aguas Zarcas (julio 2023), San Carlos, Costa Rica. Se anexa enlace para acceder a la información. (235824)

El señor Francisco González menciona que han estado dando seguimiento continuo al tema y señala que este es uno más de los reportes generados como parte de ese proceso.

Acuerdos tomados sobre el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco y las zonas circunvecinas

01. Sesión No.41-2023, 5/9/2023 (artículo 3, inciso a) SE ACUERDA:

- A. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIAS DEL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO Y LAS ZONAS CIRCUNVECINAS.
- B. REALIZAR UNA CONVOCATORIA EN EL ECOCAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN SAN CARLOS, PARA PRESENTAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE COSTA RICA (OVSICORI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y VALORAR LA MAGNITUD DEL RIESGO ACTUAL.
- C. SOLICITAR A LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CONARE, SER UN FACILITAR DEL EVENTO INDICADO EN EL INCISO B) Y COORDINAR LA RESPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRADA A ESTA SOLICITUD DEL APANAJUCA.

02. Sesión No.44-2023, 12/09/2023 (artículo 8, inciso e) SE ACUERDA:

- A. COORDINAR EN CONJUNTO CON EL DECANO DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS, EL APOYO DE ESTA SUBCOMISIÓN EN LA ACTIVIDAD DE DIAGNÓSTICO, QUE PRESENTARÁ EL OVSICORI, EL 29 DE SETIEMBRE EN EL ECOCAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

03. Sesión No.21-2024, 18/6/2024 (artículo 6, inciso f) SE ACUERDA:

CONSIDERANDO: Oficio UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024 de 30 de mayo de 2024 suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i. del OVSICORI por el que da informe de las iniciativas realizadas con respecto al Plan de trabajo para el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco. Informan del avance del sistema de monitoreo sísmico en el área del volcán Platanar, que generará información de la evolución de grietas en el terreno e información sobre sismicidad, con lo cual se remitirá un informe técnico. De igual manera con la Escuela de Ciencias Geográficas, se realiza una evaluación de riesgos en la subcuenca del río Aguas Zarcas. Agrega que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar mantiene un proceso de generación de información y reflexión con las comunidades aledañas al Parque Nacional.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024 DE 30 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DIRECTORA A.I. DEL OVSICORI.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO.
- C. QUEDAR A LA ESPERA DE LOS INFORMES QUE PODRÁN ELABORARSE A PARTIR DE LOS DATOS QUE VIENEN GENERANDO EL OVSICORI, LA

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA TIERRA Y EL MAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

- D. COMPARTIR EL INFORME CON EL DECANO BENHIL SÁNCHEZ PORRAS,
SEDE UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN SAN CARLOS.

SESIÓN 44-2024 ARTICULO 6 INCISO C):

Los señores rectores y señora rectora acuerdan asignar una fecha para la convocatoria del punto C en el primer trimestre del próximo año.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-OVSICORI-OFIC-220-2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DIRECTORA A.I. DEL OVSICORI.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EL DESLIZAMIENTO Y LOS FLUJOS DE ESCOMBROS CON TRONCOS EN EL RÍO AGUAS ZARCAS (JULIO 2023), SAN CARLOS, COSTA RICA (PLAN DE TRABAJO PARA EL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO).
- C. REALIZAR UNA CONVOCATORIA EN EL ECOCAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN SAN CARLOS, PARA PRESENTAR EL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR OVSICORI DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE.
- D. SOLICITAR A LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CONARE, SER UN FACILITADOR DEL EVENTO INDICADO EN EL INCISO C) Y COORDINAR UN EVENTUAL PLAN DE TRABAJO INTEGRAL JUNTO CON LA ASOCIACIÓN APANAJUCA.
- E. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por el señor Carlos Andrés Espinoza Quesada, Director Ejecutivo y Fundador, Proyecto Asociación Mercado Nacional de Producción-ASOMENA PRO, remitido al CONARE, mediante el cual solicita le sea dada una audiencia para presentarles nuevamente el proyecto, con el propósito de buscar respaldo para que se emita una directriz desde el CONARE para que facilite la participación activa de las universidades públicas en la revisión y mejora de esta primera fase del proyecto. Se busca el apoyo en las siguientes etapas, que incluirán capacitaciones virtuales para emprendedores y productores de todo el país, sin importar su ubicación, una vez que el Mercado Virtual esté en operación. Este respaldo resulta crucial para cumplir con los requisitos de certificación y avanzar con la presentación del proyecto ante otras instancias gubernamentales. (236924)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS ESPINOZA QUESADA, DIRECTOR EJECUTIVO Y FUNDADOR, PROYECTO ASOCIACIÓN MERCADO NACIONAL DE PRODUCCIÓN-ASOMENA PRO.

- B. REMITIR DICHO CORREO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE CONCEDAN LA AUDIENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y VALOREN LA VIABILIDAD DEL RESPALDO SOLICITADO.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Memorando R-1354-2024 de fecha 01 de noviembre 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo CNR-867-2024, el cual hace referencia a la "REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)", se traslada el oficio SCI-962-2024 del 16 de octubre 2024: pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 3384, Artículo 12, del 16 de octubre de 2024; en respuesta a la solicitud planteada por CONARE. Manifiesta que este acuerdo incluye las observaciones al proyecto de ley emitidas por la Asesoría Legal y la Escuela de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (238524)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO R-1354-2024 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, MSC. RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. REMITIR DICHO MEMORANDO A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONARE PARA SU VALORACIÓN Y SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES DAR SEGUIMIENTO A LA DISCUSIÓN Y TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY 24.422 DENOMINADO "REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)"
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio sin número consecutivo de fecha 01 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Laura Sauma, directora ejecutiva, revista Primera Línea, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director de OPES, mediante el cual indica que, en respuesta al oficio OF-OPES-199-2024-D, informa que ellos emplean fuentes oficiales, preferiblemente externas al ente evaluado, entre las consultadas están CONARE, Contraloría General de la República y Sicere. No obstante, indica que, debido a la falta de datos de matrícula actualizados para 2024, se solicitó la información directamente a cada universidad y no se ha recibido respuesta completa de cada una de ellas. Detalla las fuentes de datos e indica que se agradece al CONARE la disposición para hacer aclaraciones públicas sobre el uso de fondos en total transparencia, la cual es un pilar de una sociedad funcional. Igualmente destaca que, si al verificar las fuentes se encuentran algunas inconsistencias, están en total disposición de actualizar la información. Incluye de manera pública la información base utilizada, la cual adjunta, y que permite a la ciudadanía la verificación de veracidad. (239724)

El señor Francisco González pregunta sobre los argumentos presentados para negar el derecho de respuesta. El señor Gustavo Gutiérrez responde que no hubo ningún argumento, solo se les informó que no tenían derecho de respuesta. Añade que esta situación los llevó a considerar la posibilidad de presentar un recurso de amparo, y menciona que el equipo de asesoría legal estaba revisando el caso.

La señora Marinela Córdoba interviene señalando que el señor Randall redactó una carta de respuesta con un tono chocante, aunque no recuerda los detalles. Se ofrece a compartir la carta con el señor Gustavo Gutiérrez para que él la haga llegar a los demás. Además, explica que revisó los registros y no encontró solicitudes de información ni en la Vicerrectoría de Administración ni en otras áreas relacionadas con asuntos de matrícula. Tampoco se recibió ninguna solicitud formal en la Rectoría. Señala que no está claro a qué fuentes están acudiendo quienes hicieron las publicaciones, pero asegura que, en el caso de la Universidad de Costa Rica, no se solicitó información de manera formal.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que las afirmaciones hechas faltan a la verdad, ya que se asegura que la información fue solicitada a las universidades.

La señora Marinela Córdoba sugiere que sería útil preguntar a través de qué canal se hizo la solicitud para identificar con quién se está comunicando la contraparte, ya que es posible que alguien haya proporcionado información no oficial con la intención de ayudar.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si es posible plantear esta cuestión formalmente.

El señor Gastón Baudrit confirma que sí. Explica que la respuesta recibida fue extremadamente escueta y no cumplió con las condiciones iniciales solicitadas en el oficio enviado. Señala que faltó rigor técnico, que no se especificaron las fuentes utilizadas y que la publicación carece de una ficha técnica adecuada, lo que desvirtúa las conclusiones presentadas y los datos manipulados.

El señor Gustavo Gutiérrez concuerda y sugiere que se podría solicitar formalmente a las universidades revisar si hubo alguna solicitud de información, aclarando que, hasta el momento, no se ha encontrado ningún registro. También pide que se les informe a quién se está consultando para obtener los datos publicados.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO CONSECUTIVO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. LAURA SAUMA, DIRECTORA EJECUTIVA, REVISTA PRIMERA LÍNEA.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES LA PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS PUBLICACIONES EMITIDAS POR LA REVISTA PRIMERA LÍNEA Y RESPONDER ESTE OFICIO HACIENDO CONSTAR LA AUSENCIA DE FUENTES UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS, DE LOS CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS DATOS, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA EMPLEADA EN CADA CASO PARA LA OBTENCIÓN DE CADA CIFRA PUBLICADA (FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES), SEGÚN FUE SOLICITADO EN EL OFICIO OF-OPES-199-2024-D.
- C. INFORMAR QUE LAS UNIVERSIDADES NO HAN RECIBIDO NINGUNA COMUNICACIÓN FORMAL POR PARTE DE LA REVISTA PRIMERA LÍNEA.
- D. ACUERDO FIRME.

- g) Correo electrónico de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Brenda Bustamante Vega, asistente de la Unidad de Comunicación CIST-Consejo Universitario, dirigido al CONARE, dirigido a los rectores M.Sc. María Estrada Sánchez, M.ed. Francisco González Alvarado, MBA. Rodrigo Arias Camacho y al MBA. William Rojas Meléndez, mediante el cual hacen cordial invitación a la actividad que será realizada dentro del marco de la política de transparencia y rendición de cuentas que caracteriza a la Universidad de Costa Rica, en la cual el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presentará el último informe de labores de su gestión, la sesión solemne se realizará el miércoles 27 de noviembre a las 4:00 p.m., en el Aula Magna de la Plaza de la Autonomía y será abierta al público. (243224)

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DPI-842-2024 de fecha 21 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que la Subcomisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible adscrita a la Comisión de Directores de Planificación, publica desde hace tres años las acciones en cumplimiento de la Agenda 2030 y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del sistema universitario, para lo cual solicita la aprobación del contenido y publicación para lo correspondiente al año 2023. (225324)

La publicación se encuentra disponible en la dirección:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTdmYjY4OTYtZWWE5Ni00YmQ5LThtY2YtNmU5ZDAzMjY2MDcxliwidCI6IjExMTIiYjkwLTg4YmEtNDg5NC1iN2YxLWVRIMjZlMTI5ZDk3NylsImMiOiR9>

El señor Gastón Baudrit señala que la División de Planificación Interuniversitaria ha estado publicando diversos indicadores, pero estas publicaciones han pasado desapercibidas en comparación con las prácticas anteriores. Menciona que, en el pasado, las publicaciones realizadas por el Consejo Nacional de Rectores se presentaban previamente a los señores rectores, permitiéndoles conocerlas, hacer observaciones, solicitar información adicional o incluso objetar su contenido si no estaban de acuerdo con el enfoque adoptado.

Sugiere que sería conveniente regresar a este esquema, donde las publicaciones del CONARE se informen previamente a los rectores para que puedan evaluar su pertinencia y utilizar la información en sus respectivas universidades. Además, propone que las divulgaciones cuenten con el respaldo del órgano colegiado, lo cual considera fundamental para mantener la validez de este proceso. En el pasado, se ofrecía una audiencia a las personas responsables de las publicaciones para que presentaran sus informes ante el CONARE, una práctica que considera útil para reanudar.

En relación con las publicaciones recientes, explica que estas consisten principalmente en recopilaciones de datos. Indica que el informe podría centrarse en los resultados del seguimiento de los indicadores monitoreados por el Observatorio de Desarrollo. No obstante, subraya la importancia de definir políticas claras sobre las publicaciones

institucionales, de modo que las decisiones no recaigan únicamente en una división que comprometa el nombre de CONARE sin el conocimiento y la aprobación de los rectores.

El señor Gastón Baudrit enfatiza que contar con un proceso de revisión y aprobación previa permitirá que las publicaciones reflejen mejor la posición institucional, corrijan posibles omisiones de información, y eviten enfoques que puedan no representar adecuadamente la postura de las universidades. Concluye que este enfoque proporcionará mayor coherencia y respaldo institucional a las divulgaciones públicas.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DPI-842-2024 DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA.
- B. AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LAS ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ELABORADAS POR LA SUBCOMISIÓN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ADSCRITA A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN.
- C. IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE QUE EL CONARE SEA LA INSTANCIA DE APROBACIÓN PARA TODAS LAS PUBLICACIONES DE OPES.
- D. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-755-2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite transcrito el acuerdo tomado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en la sesión ordinaria 5-2024, celebrada el 11 de setiembre del 2024, en el artículo 4, inciso 4.4. titulado: "Oficio VI-6111-2024". SE ACUERDA elevar al CONARE, para análisis y pronunciamiento, el oficio VI-6111-2024. (226024)

El señor Gastón Baudrit plantea la necesidad de tomar una decisión sobre si las cámaras con las cuales se está estableciendo un vínculo mediante la Comisión Nexa podrían ser invitadas a participar en la iniciativa en curso. Explica que esta propuesta fue presentada previamente al Gobierno de la República, sin que se demostrara interés alguno por parte de las autoridades. Ante esta falta de respuesta, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha recurrido a las universidades, confiando en su visión sobre el desarrollo, para promover la iniciativa.

Propone que, mediante la participación de las universidades, se podría vincular no solo a estas instituciones, sino también a otros sectores relevantes, con el propósito de participar en una capacitación de gran valor. Esta capacitación estaría orientada a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, fortaleciendo así las capacidades técnicas y estratégicas de todos los actores involucrados en el proceso de desarrollo.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-755-2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
 - B. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO DE CAPACITACIÓN DE FORMADORES ENFOCADO EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE EN EVIDENCIA, QUE PROPONE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN GINEBRA EN FORMA CONJUNTA CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).
 - C. CURSAR INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y A SUS SINDICATOS, ASI COMO A LAS SIGUIENTES CÁMARAS EMPRESARIALES: UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO (UCCAEP) Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA (CCCR).
 - D. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Vanesa Solano Agüero, comunicadora institucional, mediante el cual remite tres propuestas para el logotipo conmemorativo del 50 aniversario del CONARE, para ser presentadas en sesión de rectores para su debida escogencia. (228524)

PROPUESTA NÚMERO UNO:**PROPUESTA NUMERO DOS:**



PROPUESTA NUMERO TRES:



Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

- d) Correo electrónico de fecha 24 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del PEN, mediante el cual remite informe de labores que en su oportunidad el Sr. Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación envió al Sr. Gastón Baudrit, director a.i. de la OPES, en cuanto al perfil del cargo de la dirección del Programa Estado de la Nación, con sugerencias sobre el método de escogencia de este puesto de confianza que tiene, además, un perfil público sensitivo, para lo cual le solicitaron informar a CONARE sobre este avance. (229424)

El señor Gastón Baudrit informa que los requisitos para la selección del director del programa Estado de la Nación ya están definidos, aunque aún se encuentran en proceso de consulta. Explica que el señor Jorge ha estado evaluando si es necesario incluir algún elemento adicional no considerado previamente. Sin embargo, señala que los criterios están prácticamente finalizados y que posiblemente se podrán presentar en la próxima sesión.

El señor Gastón Baudrit detalla que el proceso incluyó la consulta con diversas personas, quienes fueron entrevistadas para aportar sus opiniones y sugerencias. Los insumos recibidos han sido incorporados en las consideraciones iniciales, con el fin de establecer parámetros adecuados para una selección óptima del director del programa.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA SUSAN RODRÍGUEZ CALVO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL PEN.
- B. TOMAR NOTA DE LOS AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.
- C. SOLICITAR QUE SE REMITA A ESTE CONSEJO LOS REQUISITOS QUE SEAN RECOMENDADOS EN DEFINITIVA PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
- e) Propuesta para trámite de solicitudes de apertura de sedes regionales.

SE ACUERDA:

- A. TENER POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA APERTURA DE SEDES INTERUNIVERSITARIAS.
- B. REMITIR A LAS RECTORÍAS LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APERTURA DE SEDES REGIONALES INTERUNIVERSITARIAS PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Marco Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano y otros insumos presentados

SE ACUERDA:

- A. REMITIR A LAS RECTORÍAS EL DOCUMENTO “MARCO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO”, PRESENTADO EN LA SESIÓN No. 21-2024 POR LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO A FIN DE QUE SEA ANALIZADO CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS Y SEA REVISADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2024.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OF-AL-090-2024 de fecha 29 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido al CONARE, mediante el cual informa que, en respuesta al Acuerdo del CONARE comunicado mediante el oficio

CNR-721-2024, se procedió a analizar la misiva OS-1007-2024, suscrita por la Comisión de Jefes y Directores de Proveeduría y Suministros y mediante la cual comunica las observaciones al “CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE COMPRAS”, promovido por el Ministerio de Comercio Exterior, conforme a la información suministrada y una vez revisadas las observaciones, la Asesoría Legal confirma que no encuentra objeción alguna para que las instituciones que conforman el CONARE y este mismo como institución, participen en el Convenio mencionado. Se deja así rendido el criterio solicitado. (235924)

El señor Francisco González expresa que el jefe de Proveeduría ha manifestado algunas dudas al respecto. Menciona que, según su entendimiento, las proveedurías han consultado estos asuntos con sus respectivas asesorías jurídicas.

El señor Gastón Baudrit confirma que no existe una posición unificada sobre el tema, ya que algunas proveedurías han planteado observaciones adicionales. No obstante, señala que, a pesar de que el proceso administrativo puede ser más complejo que lo estipulado actualmente por la ley, se reconocen las ventajas de implementar un régimen diferenciado para las compras internacionales. Sin embargo, estas ventajas vienen acompañadas de una mayor carga de tramitología, lo cual ha generado cuestionamientos.

El señor Gastón Baudrit explica que, en principio, la iniciativa ha sido recibida de manera favorable, pero aclara que su adopción sería completamente voluntaria. Cada universidad tendría que decidir, a través de su departamento de Proveeduría, si desea participar en el convenio. Asimismo, subraya que CONARE no puede tomar un acuerdo vinculante en este caso, ya que la decisión corresponde al gobierno interno de cada institución.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AL-090-2024 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL.
- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE CONSIDEREN LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNIVERSIDAD EN EL “CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE COMPRAS”, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio OF-DPI-858-2024 de fecha 01 de noviembre 2024, por el Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido al Sr. Freddy Rafael Quesada Galagarza, jefe, Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, con copia al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio DVM-PICR-DPI-DPE-294-10-2024, sobre el tema de operativización del PEN 2050 Sector Educación, específicamente personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral y capacitación en manufactura, el primer tema está siendo atendido con el MEP y en cuanto al segundo tema, manifiesta que desde su posición, la capacidad de definición en cuanto a demanda y proyecciones en cuanto a manufactura farmacéutica, lo redireccionará a la Dirección de OPES con el fin de que se haga del conocimiento del CONARE para las indicaciones pertinentes de cómo actuar. (239924).

SE TOMA NOTA

- i) Oficio OF-VEAS-326-2024 de fecha 06 de noviembre 2024, suscrito por la Mag. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria 22-2024 del 05 de noviembre 2024, coincidió en lo siguiente: Artículo 6° Asuntos específicos: a. Audiencia para la presentación del documento estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza Regional interuniversitaria Hora: 3:00 p.m. Se acuerda en firme: A. Trasladar el documento: "Estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza Regional interuniversitaria" al CONARE, para su aprobación, con la incorporación de todas las observaciones emitidas por las diferentes Comisiones; y la validación de esta instancia. B. Recomendar incluir en el PLANES 2026-2030 la Estrategia para el fortalecimiento de la Gobernanza Regional Interuniversitaria. (243124)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VEAS-326-2024 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA MAG. PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS PROGRAMAR AUDIENCIA PARA RECIBIR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y EFECTUAR EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA REGIONAL INTERUNIVERSITARIA DE PREVIO A SU APROBACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- j) Nombramiento del Director de OPES y el CeNAT

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración que el análisis y discusión del nombramiento de ambas direcciones se realizará en una sesión presencial.

Artículo 8. Representaciones

- a) Oficio VAS-5455-2024 de fecha 22 de octubre 2024, suscrito por la Mag Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social, representante de CONARE en CNNA UCR, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNNA-of-072-2024, solicita colaboración para la designación de un representante de la unidad de comunicación y prensa de CONARE para conformar la Red de Comunicación de la PNNA2024-2036, según acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia 05-2024, artículo 07), aparte 01). Se recalca que la persona designada debe comunicarse al correo electrónico stcnna@pani.go.cr, indicando nombre completo y los datos de contacto. (225524)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO VAS-5455-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA MAG PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, VICERRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL.

B. DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL CONARE A LA SRA. VANESSA SOLANO AGÜERO.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio UNA-R-OFIC-2465-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo UNA-SCU-ACUE-247-2024, tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, artículo 3, inciso 3.7, sesión ordinaria del 08 de agosto 2024, se comunica el nombramiento de dos nuevos representantes ante el Consejo de Representantes Autoridades Científica CITES (CRACCITES -2024-2026). Representante titular: Ph.D. Víctor Montalvo Guadamuz, académico, ICOMVIS, y la Ph.D Carolina Sáenz Bolaños, académica INCOMVIS. (226424)

El señor Gastón Baudrit plantea que, una vez concluido el periodo y si ya no existe interés por parte de las universidades para postular nuevos representantes, se podría proceder a la consideración del nombramiento de titular y suplente.

El señor Francisco González ratifica la idoneidad del señor Víctor Montalvo, destacando que es un joven con una formación reciente en su experiencia doctoral y que proviene de un instituto consolidado en temas de investigación científica, lo que respalda su perfil.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su total acuerdo con lo mencionado, destacando su conocimiento cercano del señor Montalvo y respaldando la propuesta. Finalmente, se acuerda que el titular será el señor Víctor Montalvo Guadamuz.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-2465-2024 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. TENER COMO REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE LA REPRESENTANTES EL CONSEJO DE REPRESENTANTES AUTORIDADES CIENTÍFICA CITES (CRACCITES -2024-2026) AL PH.D. VÍCTOR MONTALVO GUADAMUZ Y A LA PH.D. CAROLINA SÁENZ BOLAÑOS.

C. ACUERDO FIRME.

c) Oficio R-1281-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-736-2024, propone al MAP. Manuel González Espinoza para que conforme el "Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS)". El correo electrónico del señor Vallejo es: mangonzalez@itcr.ac.cr (224624)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1281-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ M.SC. RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

B. TOMAR NOTA DE QUE EL CONSEJO ASESOR DE SOSTENIBILIDAD (CAS) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO YA HA DESIGNADO UN REPRESENTANTE PARA EL SECTOR ACADÉMICO.

C. ACUERDO FIRME.

d) Oficio UNA-R-OFIC-2464-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-736-2024, se propone al máster Gustavo Vallejo Esquivel para que conforme el “Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS)”. El correo electrónico del señor Vallejo es: gustavo.vallejo.esquivel@una.cr (226524)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-2464-2024 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. TOMAR NOTA DE QUE EL CONSEJO ASESOR DE SOSTENIBILIDAD (CAS) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO YA HA DESIGNADO UN REPRESENTANTE PARA EL SECTOR ACADÉMICO.

C. ACUERDO FIRME.

e) Oficio sin número consecutivo de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE ante el Consejo Ejecutivo del SINART y Coordinador Onda UNED, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES, mediante el cual indica que, en adición al oficio remitido el 21 de octubre, mantiene la decisión de renunciar a la representación en órganos externos asignada por el CONARE, sin embargo considerando la importancia de que el órgano colegiado pueda continuar con un quórum estructural funcional y en aras exclusivamente de que el SINART pueda continuar operando con normalidad, procede a ampliar la fecha de finiquito de la representación como máximo hasta el martes 12 de noviembre 2024. (228624)

El señor Gustavo Gutiérrez informa que recibió una llamada de un miembro de la Junta Directiva, en la que se le explicó la urgencia de nombrar un representante de CONARE. Indica que, de no tomar esta decisión, no sería posible aprobar el presupuesto para el pago de aguinaldos, lo que podría causar serios problemas en el SINART. Afortunadamente, menciona que el señor Rodrigo Arias tiene una propuesta al respecto e invita a que la presente.

El señor Rodrigo Arias señala que también fue contactado por el señor Fernando Sandí, presidente ejecutivo, quien le transmitió su preocupación por la falta de quórum estructural necesario para aprobar un presupuesto extraordinario. Explica que este presupuesto es fundamental para presentar los recursos ante la Contraloría, los cuales fueron aprobados recientemente por la Asamblea Legislativa. Sin dicho quórum, no se podría destinar el dinero necesario para los aguinaldos. El señor Rodrigo Arias comenta que, debido a la urgencia del asunto y a la falta de propuestas previas, decidió enviar

la nota correspondiente el mismo día para asegurar la representación de CONARE en el proceso.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO CONSECUTIVO DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. SEBASTIÁN FOURNIER ARTAVIA, REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO DEL SINART.
- B. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1468-2024 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- C. DESIGNAR AL SEÑOR GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 107750925, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO DEL SINART.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio UNA-R-OFIC-2571-2024 de fecha 31 de octubre 2024, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-740-2024, facilita el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Consejo Científico Técnico para Especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES, la MSc. Rosa Soto Rojas, correo electrónico: rosa.soto.rojas@una.cr (237824)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-R-OFIC-2571-2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. DESIGNAR A LA MSC. ROSA SOTO ROJAS, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE TITULAR Y RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL DR. ARTURO ANGULO SIBAJA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE Y CUYO NOMBRAMIENTO FINALIZA EN SETIEMBRE DEL 2025. AMBOS REPRESENTARÁN AL CONARE ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA-CITES.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OF-AL-094-2024 del 04 de noviembre 2024, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual informa que, para los efectos pertinentes, de conformidad con lo establecido por los lineamientos de representaciones del CONARE, remite el Informe de Gestión de su participación ante la Comisión SINCA-Justicia, para el período del 20 de octubre 2023 al 20 de octubre 2024. Igualmente refiere que, dado que su representación es anual,

manifiesta anuencia para ejercer dicha representación durante un nuevo período en caso de que el CONARE así lo considerara oportuno. (243424)

El señor Gastón Baudrit explica que la iniciativa de acreditación de despachos judiciales fue impulsada originalmente por el magistrado Rolando Vega Robert, con el propósito de garantizar un manejo adecuado de los expedientes, una correcta gestión de archivo y una atención eficiente al público. Esta iniciativa, comparable a un sistema como el SINAES, pero aplicado exclusivamente al ámbito judicial, evalúa diferentes aspectos del funcionamiento interno de los despachos judiciales. Aunque el magistrado Vega Robert dejó la Corte Suprema de Justicia hace tiempo, el programa continúa en vigor y ha demostrado un desempeño positivo.

El señor Gastón Baudrit detalla que el CONARE, en colaboración con el Colegio de Abogados, la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio de Justicia, actúa como observador externo en los procesos de acreditación. La participación de estas entidades se da una o dos veces al año, dependiendo del número de solicitudes presentadas. Su función es revisar las evaluaciones de los despachos y tomar parte en la decisión final sobre la concesión del sello de calidad.

Finalmente, resalta que la implementación de este programa ha tenido un impacto motivador significativo en el personal judicial y califica su desarrollo en la Corte Suprema de Justicia como un éxito, reflejado en los resultados positivos y en la recepción favorable de los participantes.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AL-094-2024 DEL 04 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL.
- B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE SU REPRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN SINCA-JUSTICIA, PARA EL PERÍODO DEL 20 DE OCTUBRE 2023 AL 20 DE OCTUBRE 2024.
- C. DESIGNAR POR UN NUEVO PERIODO ANUAL AL LIC. GASTÓN BAUDRIT RUIZ, DIRECTOR DE LA ASESORÍA LEGAL COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN SINCA-JUSTICIA.
- D. ACUERDO FIRME.
- h) Correo electrónico de fecha 05 de noviembre 2024, dirigido al CONARE, suscrito por Marinela Córdoba Zamora, Asesora de Rectoría UCR, mediante el cual adjunta el oficio EB-1172-2024 de fecha 29 de octubre 2024, suscrito por el Dr. Gilbert Alvarado Barboza, director a.i. de la Escuela de Biología, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, en relación al acuerdo CNR-740-2024, en cuanto al nombramiento de una persona que representante al CONARE ante el Consejo Científico Técnico para especies de interés pesquero y acuícola-CITES, se propone al Dr. Mario Espinoza Mendiola, y se adjunta currículum vitae, con el fin de ser conocido en la próxima sesión del CONARE. (242224)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2024, DIRIGIDO AL CONARE, SUSCRITO POR MARINELA CÓRDOBA ZAMORA, ASESORA DE RECTORÍA UCR, POR EL QUE ADJUNTA EL OFICIO EB-1172-2024 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2024.
- B. TOMAR NOTA DE QUE SE HAN DESIGNADO A LA MSc. ROSA SOTO ROJAS, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE TITULAR Y AL DR. ARTURO ANGULO SIBAJA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA-CITES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Carreras universitarias

- a) Oficio OF-DA-346-2024 de fecha 18 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa, División Académica OPES, CONARE, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo del CONARE CNR-812-2024 sobre el título de la propuesta de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera. Por lo tanto, se solicita la posibilidad de que la Maestría propuesta utilice el término "Orientación para el desarrollo de la carrera" para precisar el campo de estudio ontológico, epistemológico y metodológico, que integra principios de prevención, desarrollo e intervención social, y considera a la persona como un ser integral en constante interacción con su entorno. Este enfoque permitirá acompañar a las personas en el desarrollo de su carrera desde la infancia hasta la adultez, promoviendo habilidades como la toma de decisiones, resolución de conflictos y autonomía. (225924)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-346-2024 DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA MAESTRÍA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
 - a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
 - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Memorándum MEMO-DA-113-2024 de fecha 01 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director OPES, mediante el cual envía para aprobación y publicación ante el CONARE, los siguientes documentos:

- Dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad Profesional en Oftalmología Pediátrica de la Universidad de Costa Rica.
- Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Analítica de Negocio del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Primaria en Inglés, modalidad presencial, de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. (240424)

Sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad Profesional en Oftalmología Pediátrica de la Universidad de Costa Rica:

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-113-2024 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
 - a) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA
- C. ACUERDO FIRME.

Sobre la solicitud de creación de la Maestría en Analítica de Negocio del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-113-2024 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ANALÍTICA DE NEGOCIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA:
 - a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ANALÍTICA DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE DICTAMEN.
 - b) QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO

DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.

C. ACUERDO FIRME.

Sobre el rediseño del Bachillerato en Educación Primaria en Inglés, modalidad presencial, de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente:

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-113-2024 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SEDE DE OCCIDENTE:
 - a) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS, ASÍ COMO LOS CAMBIOS INDICADOS EN ESTE REDISEÑO.
 - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS.
 - c) SE RECOMIENDA QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS PARA VALIDAR EL PROGRESO Y LAS MEJORAS ALCANZADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MNC-CE-CR.
- C. ACUERDO FIRME.
 - c) Memorándum MEMO-DA-115-2024 de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al señor Gastón Baudrit Ruiz, mediante el cual, remite para el trámite de aprobación ante el Conare y a la vez para la publicación, documento "Dictamen sobre la creación de la Maestría en Calidad, modalidad Académica y Profesional en la Sede Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica." (244324)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-115-2024 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CALIDAD, MODALIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LA SEDE CARTAGO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA:

- a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CALIDAD, MODALIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
- b) QUE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y RELEVANCIA DEL PROCESO FORMATIVO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Asamblea Legislativa

- a) Correo electrónico con consecutivo AL-CPASOC-1327-2024 de fecha 06 de noviembre, suscrito por la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, jefa del Área de Comisiones Legislativa II, mediante el cual remiten invitación a audiencia para el miércoles 13 de noviembre a las trece horas con quince minutos, , en la Sala de la Plena II del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa, para que se refieran al proyecto de Ley Expediente N° 24.352 "Ley para transparentar el Mercado Laboral de las Carreras Universitarias en Costa Rica." (242024)

El señor Gastón Baudrit informa que el señor Olman Madrigal tiene la presentación disponible para su revisión, ya que esta será parte de una exposición relacionada con un proyecto de ley que establecería un equivalente a la OLAP fuera del ámbito universitario. Este proyecto de ley regularía áreas que las universidades públicas ya vienen definiendo en el ejercicio de sus competencias, especialmente en lo que respecta a su autonomía organizativa.

El señor Gastón Baudrit señala que, debido a un conflicto de agenda, no podrá asistir al Consejo del Marco Nacional de Cualificaciones convocado para mañana a las 14:00 horas.

También aclara que el señor Gustavo Gutiérrez no podrá asistir, por lo que el equipo del CONARE estará representado por el señor Olman Madrigal, quien acudirá acompañado de su equipo y de los representantes designados por las universidades.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca la importancia de revisar la presentación para comprender el contenido que se presentará. El señor William Rojas menciona que, debido a una audiencia programada, no podrá asistir, pero confirma que el resto del equipo estará presente en la reunión programada con la señora Vanessa Solano a las 10:30 horas.

El señor Gustavo Gutiérrez propone llegar temprano a la reunión para poder atenderla lo más rápido posible. Finalmente, el señor Gastón Baudrit confirma que el señor Olman Madrigal y su equipo estarán encargados de asistir, y aclara que no es necesario que los rectores asistan personalmente, ya que pueden ser designados otros representantes, como vicerrectores o directores.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO CON CONSECUTIVO AL-CPASOC-1327-2024 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE, SUSCRITO POR LA LIC. ANA JULIA ARAYA ALFARO, JEFA DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVA II.

B. CONFORMAR EL EQUIPO QUE ATENDERÁ LA AUDIENCIA CONFERIDA SOBRE EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.352 "LEY PARA TRANSPARENTAR EL MERCADO LABORAL DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN COSTA RICA" CON LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 105950654
- KAREN CORRALES BOLÍVAR, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 114500732
- PEDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 108270664
- LUIS RICARDO SÁNCHEZ ZÚÑIGA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 109120930

C. COMUNICAR LO ANTERIOR A LA LIC. ANA JULIA ARAYA ALFARO PARA COORDINAR EL ACCESO A LA AUDIENCIA SEÑALADA.

D. ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos se recibe al señor Olman Madrigal y al señor Luis Ricardo Sánchez a fin de revisar la presentación que se realizará en la audiencia convocada para el tema del proyecto de Ley Expediente N° 24.352 "Ley para transparentar el Mercado Laboral de las Carreras Universitarias en Costa Rica."

Participa también el señor Pedro Méndez de la Universidad de Costa Rica.

El señor Olman Madrigal describe la presentación del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), destacando varios aspectos clave de su evolución y función a lo largo de los 16 años de operación. La presentación comienza con un repaso histórico sobre la creación del Observatorio en 2008, mencionando las decisiones fundamentales que forjaron su acta constitutiva.

El enfoque del OLAP ha sido proporcionar información pertinente y oportuna tanto a las autoridades como a los graduados de universidades, para ayudar en la toma de decisiones sobre políticas de educación superior y programas académicos. También se ha enfocado en ofrecer datos sobre el mercado laboral y las condiciones del empleo, en particular a nivel nacional y en las regiones definidas por el Ministerio de Planificación.

El OLAP se distingue por su rigurosidad científica, vocación de servicio público, y su análisis multidisciplinario de fenómenos relacionados con el mercado laboral. Esto beneficia a las autoridades, a los graduados de las instituciones de educación superior, a los egresados de la educación secundaria, a los empleadores y a los investigadores. La presentación incluye ejemplos de eventos y actividades en las que el Observatorio ha participado, incluyendo declaraciones sobre sus contribuciones a la toma de decisiones.

Entre los productos desarrollados por el Observatorio, se menciona un portal web con información actualizada sobre opciones de estudio, situación laboral y tendencias del mercado laboral, tanto a nivel nacional como regional. Además, se destaca el progreso en la digitalización de la información y la mejora en los procesos de recolección y análisis de datos, que anteriormente eran manuales.

El OLAP también ha sido activo en la organización de ferias y en la colaboración con orientadores vocacionales del Ministerio de Educación Pública (MEP), participando en eventos como la Feria de la Calidad del Sinaes. Además, se menciona el desarrollo de un sitio de consulta de acceso irrestricto, ampliando el alcance y la accesibilidad de los datos que genera el Observatorio.

El señor Olman Madrigal continúa detallando los avances y logros del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), enfocándose en el acceso a los estudios realizados y su rigurosidad científica. Se resalta la disponibilidad de tres radiografías laborales en el sitio web del Observatorio: las correspondientes a los años 2016, 2019 y 2022. Estas radiografías permiten hacer un seguimiento detallado del mercado laboral en diversas disciplinas, proporcionando información clave sobre la población estudiada, los sectores universitarios analizados, el tamaño de las muestras y las tasas de respuesta.

El OLAP también tiene un enfoque integral, abordando no solo la situación laboral de los graduados, sino también su perfil de salida, es decir, las características y habilidades de los egresados, proporcionando datos que van más allá del empleo. Se menciona un ajuste en la tasa de respuesta en el 2018, que coincide con la incorporación de la Universidad de Costa Rica, y se explica que, a pesar de la caída en algunas respuestas, los estudios siguen siendo representativos y rigurosos.

El Observatorio también ha ampliado su presencia en los medios de comunicación, participando en eventos masivos y generando información que ha sido difundida a través de periódicos como *La Nación*, *Diario Extra*, y medios de televisión como Repretel y Monumental. Esto ha ayudado a aumentar la visibilidad y el impacto de los estudios del OLAP en el público general y en las autoridades responsables de la toma de decisiones.

Se presentan además los resultados de las investigaciones sobre desempleo y subempleo, desglosados por género, y disciplinas STEM versus no STEM, lo que permite analizar las tendencias y desigualdades dentro del mercado laboral. El análisis de estos datos es particularmente útil para las autoridades en la toma de decisiones sobre educación y empleo.

Finalmente, se menciona que el Observatorio ha sido capaz de adaptarse a situaciones imprevistas, como la pandemia de COVID-19. Aunque el estudio de 2019 ya estaba casi finalizado, el OLAP realizó una actualización para analizar cómo la crisis sanitaria afectó a los graduados de las universidades, lo que demuestra la flexibilidad y la capacidad de respuesta ante cambios en el contexto socioeconómico.

El señor Olman Madrigal concluye su presentación destacando el impacto de la pandemia en la situación laboral de los graduados, al comparar los datos laborales previos y posteriores al inicio del COVID-19. Esta comparación subraya la capacidad del Observatorio para adaptarse y proporcionar información actualizada sobre los cambios en el mercado laboral en tiempos de crisis.

A continuación, se aborda un punto crítico relacionado con el proyecto de ley que fue objeto de consulta. El proyecto de ley no toma en cuenta la autonomía de las universidades públicas, ya que estas tienen la potestad de autodeterminarse en áreas clave como planes, programas, presupuestos y organización interna. Se argumenta que este proyecto de ley

presenta roces de constitucionalidad, ya que propone la duplicación de un programa que ya existe dentro del CONARE, el Observatorio Laboral de Profesiones, el cual cumple con la función de investigación académica en el área de mercado laboral, con resultados ampliamente divulgados.

Se señala que el proyecto de ley también asigna funciones al Poder Ejecutivo que no maneja directamente la información necesaria para crear los bancos de datos que el Observatorio ya ha desarrollado con un enfoque científico y riguroso.

En resumen, el señor Olman Madrigal explica que el Observatorio Laboral de Profesiones cumple con los objetivos del proyecto de ley y que el mismo podría generar duplicación innecesaria, además de invadir el ámbito de autonomía de las universidades. Esta perspectiva es presentada como una respuesta a la consulta realizada por la comisión encargada del proyecto.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que los señores rectores y la señora rectora tienen dificultades para asistir al evento con el señor Olman Madrigal en ese horario y pregunta quién lo acompañará de su equipo en CONARE. El señor Olman responde que inicialmente no sabía que iba solo, pero sugiere que podría ser acompañado por una de las compañeras que trabaja directamente con la investigación. Además, pregunta si la posición que van a presentar es solo para mostrar lo que hacen y argumentar en contra del proyecto, mencionando que el financiamiento propuesto para el proyecto es considerablemente alto, especialmente cuando comparado con el presupuesto de CONAPE.

El señor Francisco González interviene y señala que el Vicerrector de Docencia, Luis Ricardo Sánchez puede acompañar al señor Olman Madrigal en el evento.

El señor Gastón Baudrit sugiere que la primera estrategia es solicitar que se archive el expediente para evitar que intervengan con el financiamiento del proyecto de la OLAP desde la Asamblea Legislativa. Esto se debe al riesgo de que, si se reciben fondos a través de este proyecto de ley, podría haber condicionamientos que pongan en peligro la autonomía de la OLAP. Además, menciona que CONAPE está dispuesto a financiar directamente las investigaciones realizadas por CONARE, sin los riesgos políticos del financiamiento a través de la Asamblea Legislativa, y sin que se vean afectados por la regla fiscal.

El señor Olman Madrigal confirma que CONAPE está interesado en seguir colaborando en los estudios, incluyendo a universidades privadas, y que han mostrado disposición para aportar recursos como plazas y equipo, incluso para financiar el estudio con equipos de cómputo adecuados. También señala que CONAPE rechazó el proyecto de ley propuesto, pero está dispuesto a trabajar en formalizar un convenio para continuar la colaboración.

El señor Francisco González agradece la presentación del señor Olman Madrigal y considera que está bien enfocada y respaldada por datos. Sugiere que la primera estrategia debe ser archivar el proyecto de ley, para centrarse en esa acción y luego buscar posibilidades de colaboración, especialmente porque esto podría generar mayor visibilidad y articulación.

El señor Rodrigo Arias también destaca lo clara y comprensible que fue la presentación, resaltando que el OLAP responde a un interés público que beneficia a todo el país y no solo a las universidades estatales. La estrategia debería enfocarse en dejar claro que el proyecto de ley es innecesario, ya que el OLAP se financia con recursos públicos y brinda información a todas las instituciones educativas, incluidas las universidades privadas y CONAPE. La colaboración con CONAPE sería adicional a lo que ya existe.

El señor Gustavo Gutiérrez apoya la idea de incluir una diapositiva final que resuma claramente que el proyecto de ley es innecesario, que el OLAP ya existe y está brindando el servicio a todo el país. Además, sugiere hacer énfasis en que dedicar 250 millones de colones a algo que ya está funcionando sería innecesario, y que lo mejor sería apoyar el proyecto OLAP. La diapositiva final debería ser un cierre contundente que recapitule este mensaje.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que el señor Luis Ricardo Sánchez acompañará al señor Olman Madrigal, y considera que sería beneficioso que un par de compañeras de su equipo también asistan. Además, el señor Pedro también ha confirmado su asistencia.

b) Audiencia con la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza

El señor Gustavo Gutiérrez confirma la audiencia el jueves 14 de noviembre a las 11:00 a.m.

Artículo 11. Audiencia privada

- a) Correo electrónico remitido por un usuario denominado Rafaela Jnez denominado Salvemos al CONARE de fecha 9 de noviembre de 2024 por el que detalle una serie de cuestionamientos sobre la administración que fue dada al CONARE en años previos, exponiendo la necesidad de investigarlos a fin de que previa valoración se determinen las eventuales responsabilidades que correspondan.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL COREO ELECTRONICO DENOMINADO SALVEMOS AL CONARE REMITIDO CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- B. ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL CONARE, DR. GUSTAVO GUTIERREZ ESPELETA, DAR RESPUESTA A LA MISMA, PREVIO ANALISIS DE SUS CONTENIDOS CON EL DIRECTOR A.I. Y LA AUDITORA INTERNA A.I.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Memorando MEMO-DGTH-62-2024 de fecha 12 de setiembre, suscrito por el señor Randy Vargas Mora, jefe del Depto. de Gestión del Talento Humano, mediante el cual remite la resolución con consecutivo RESOLUCIÓN-DGTH-05-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, para someter a consideración y autorización del CONARE, la recomendación del pago del recargo de funciones a nombre del funcionario Gastón Baudrit Ruiz de la Oficina de Asesoría Legal.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN CON CONSECUTIVO RESOLUCIÓN DGTH-05-2024 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2024 SUSCRITA POR EL SEÑOR RANDY VARGAS MORA.
- B. ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN-DGTH-05-2024 EN LOS SIUGIENTES TERMINOS:
 - a) AUTORIZAR EL PAGO DEL RECARGO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVO POR ₡817.606,96 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS 96/100), QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL SALARIO BASE DEL PUESTO DE ASESOR LEGAL EN EL CONARE CON RESPECTO AL SALARIO BASE DEL PUESTO DE DIRECTOR DE OPES A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2024 Y HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, FECHA QUE CESARÁ EL RECARGO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVO SEGÚN OFICIO CNR-674-2024 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA UCR.
 - b) RECONOCER DE FORMA AUTOMÁTICA EL PAGO DEL RECARGO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVO AL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ EN CASO DE QUE EL CONARE LLEGARA A APROBAR UNA NUEVA PRÓRROGA DEL RECARGO DE FUNCIONES.

C. ACUERDO FIRME.**Artículo 12. Varios**

- a) Audiencia para Laboratorio Nacional de Innovación Pública

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que se han recibido dos solicitudes para la audiencia del Laboratorio Nacional de Innovación Pública, y que será necesario hacer un nuevo ejercicio con el señor Gastón Baudrit para priorizar las audiencias debido a la gran cantidad de solicitudes. El señor Gustavo Gutiérrez se compromete a revisar estas solicitudes y a incluir al menos dos en las próximas sesiones que queden pendientes. También destaca la importancia de atender estas solicitudes para lo que viene en 2025.

- b) Cancelación gira de Matambú, viernes 15 de noviembre

El señor Gustavo Gutiérrez informa que contactó a los organizadores del informe Matambú, quienes estaban esperando la comunicación de CONARE para tomar una decisión. Se tomó la decisión de no ir a Guanacaste debido a las condiciones actuales que podrían dificultar el acceso a la comunidad. Se acordó reprogramar la visita para el verano del próximo año, específicamente para febrero o marzo. El pueblo de Matambú ya está informado y no hay ningún inconveniente con el cambio.

- c) Audiencias en la Asamblea Legislativa

La señora María Estrada sugiere que, dado las condiciones complicadas, podría ser difícil asistir físicamente a las reuniones con las diputaciones. Propone explorar la opción de hacer las reuniones bimodales, permitiendo la participación tanto presencial como virtual, para no tener que desplazarse todos los asistentes. Además, señala la

importancia de ser consistentes con las decisiones del CONARE para apoyar la reducción de la movilidad de personas.

El señor Gustavo Gutiérrez responde que la opción de hacer las reuniones bimodales sería relativamente fácil de implementar, ya que solo necesitarían una computadora y podrían conectarse desde allí para facilitar la participación virtual.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Glenda Hernández coordinar con los despachos de las diputaciones que ya han concedido audiencia.

d) Situación climática y homologación de acciones

El señor Francisco González comparte la situación en su universidad, donde las actividades evaluativas han sido pospuestas debido a las condiciones del clima y las alertas. Han trasladado las actividades académicas a modalidad remota, y las evaluaciones presenciales se mantienen el jueves y viernes para quienes puedan trasladarse; aquellos que no, repondrán las evaluaciones posteriormente.

El señor William Rojas explica que, debido a las condiciones de riesgo en algunas zonas, su universidad también ha decidido trasladar todas las actividades a modalidad remota hasta el lunes, siguiendo la recomendación del Comité de Emergencias de CONARE. Las clases han sido suspendidas y se ha tomado en cuenta la seguridad de los estudiantes que provienen de zonas afectadas. Se reevaluará la situación el lunes, dependiendo de cómo evolucione la situación climatológica.

Comenta que han decidido extender las medidas hasta el lunes para evaluar mejor la situación meteorológica, ya que esperan que el lunes sea el día más crítico. La decisión de continuar con la modalidad remota hasta el lunes se toma con base en la información que reciban de los meteorólogos y las condiciones de riesgo.

El señor Gustavo Gutiérrez, por su parte, menciona que en su institución tomaron la decisión el fin de semana de implementar teletrabajo y clases virtuales para el lunes, extendiéndolo hasta el miércoles. Están evaluando si se deberá extender también hasta el viernes, ya que se enfrentan a problemas significativos en el campus Rodrigo Facio, donde se están cayendo grandes árboles (eucaliptos y coníferas) que representan una amenaza. Debido a esto, han contratado una grúa y están trabajando con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para cortar los árboles peligrosos. Han dado directrices para cortar todos los árboles exóticos en el campus para evitar futuros riesgos.

La señora María Estrada, informa que han suspendido todas las giras, evaluaciones y actividades académicas, incluidas las prácticas de campo, desde el lunes y martes de esa semana. También han extendido el teletrabajo hasta el domingo para aquellos empleados que tienen que cuidar a menores de edad debido a la suspensión de las clases presenciales. Están haciendo acuerdos para reposición de horarios con los empleados afectados por estas circunstancias.

El señor Rodrigo Arias, menciona que han suspendido todas las giras, y que su oferta académica ya está virtualizada, por lo que no hay afectación en ese sentido. Están atendiendo casos particulares de estudiantes afectados por inundaciones o daños, y están ajustando fechas para exámenes y proyectos. También han extendido el teletrabajo para todo el personal y suspendido algunas reuniones de final de año en dependencias que tenían estudiantes de todo el país, priorizando la seguridad de las personas, sobre todo.

Para finalizar, el señor Rodrigo Arias consulta sobre el estado del proceso de auditoría, ya que se había enviado a la Contraloría, pero aún no se ha recibido respuesta.

El señor Gastón Baudrit confirma que el expediente ha sido recibido y revisado, y que están solicitando una reunión con la administración para discutir el proceso y llevar a cabo entrevistas.

El señor Rodrigo Arias menciona que el momento de tomar decisiones sobre nombramientos está cerca.

El señor Gastón Baudrit concluye diciendo que parece que están avanzando y listos para seguir adelante.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, treinta y seis minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior